



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 OCT 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

505-25

EXPEDIENTE N° 6760/08

VISTO: La nota presentada por los Lics. Cecilia AMIRI y Martín DAROCA, Directora y Vicedirector del Departamento Docente de Economía, respectivamente, mediante la cual solicitan la finalización de la extensión de funciones docentes a la asignatura Microeconomía II del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Microeconomía I, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO

Que los mencionados Directivos fundamentan su pedido en que *"el cargo en cuestión es de dedicación simple, por lo que su extensión a otra asignatura resulta excesiva en términos de carga horaria y responsabilidades, afectando tanto el adecuado desempeño de funciones como el cumplimiento de los objetivos académicos de ambas materias"*.

Que el Departamento de Personal de la Facultad informa a fs. 62 de las presentes actuaciones, que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Microeconomía I con extensión de funciones a Microeconomía II, creado por Res. CS N° 503/05 se encuentra vacante desde el 12/5/14 por Res. CD-ECO N° 456/15.

Que a fs. 64, tomó intervención la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. Rosalía Haydeé JAIME, solicitando se notifique a los Profesores Ana Cecilia DIP y Jorge Augusto PAZ, con respecto a la solicitud planteada por los Directivos del Departamento Docente de Economía, a fin de emitir opinión.

Que, a fs. 64 y 66 (vuelta), obra notificación a los profesores DIP y PAZ, quienes al día 02.09.25 no realizaron presentación alguna con respecto al pedido de los Lics. AMIRI y DAROCA, evidenciando aceptación al mismo.

Que, a fs. 69 obra el Despacho N° 449/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde recomienda hacer lugar a solicitado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/2025, de fecha 30/09/25, resolvió aprobar el Despacho N° 449/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 69 del expediente de referencia.

Por ello: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la extensión de funciones docentes a la asignatura Microeconomía II, del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Microeconomía I, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Departamento Docente de Economía, a las Direcciones Generales Administrativo -Económico y Académica y al Departamento de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.